

Fecha: 15-01-2025

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares

Γiρο: Noticia general

Título: Solicitud Inostroza Ulloa Sofía del Carmen

Núm

Pág.: 214 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
No Definida

DIARIO OFICIAL

II SECCIÓN

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERES PARTICULAR				
n. 44.049		Miércoles 15 de Enero de 2025	Į.	Página 1 de 1
		Normas Particulares		

Normas Particulare

CVE 2594200

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE TALAGANTE

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

Solicitud de inscripción individual de derecho de aprovechamiento SOFÍA DEL CARMEN INOSTROZA ULLOA, C.N.I. Nº 10.497.246-2, solicita a la Dirección General de Aguas declarar procedente la inscripción individual de su derecho de aprovechamiento, consistente en 0,0909 acciones del Canal San Antonio de Naltagua, equivalente a un caudal máximo de 1,0908 litros por segundo, de tipo consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, sobre aguas superficiales y corrientes, que se captan desde el Río Maipo, a través de la bocatoma del canal San Antonio de Naltagua, ubicada en las coordenadas UTM Norte: 6.263.739 metros; Este: 320.967 metros, Datum WGS84, Huso 19. El derecho de aprovechamiento se encuentra reconocido en la escritura pública de constitución de la Comunidad de Aguas del Canal San Antonio de Naltagua, inscrita a fojas 99 vuelta número 187 del Registro de Propiedad de Aguas del año 1986 del Conservador de Bienes Raíces de Talagante.

CVE 2594200

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

